



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 00221/2021, promovido por RENE GARCIA TIJERINA en contra de FRANCISCO JAVIER CONTRERAS OSORNI Y CLAUDIA LUCIA VAZQUEZ ALCANTAR el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Cuarta Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

TERRENO URBANO, UBICADO EN CALLE ZACATEPEC NUMERO 1410, COLONIA SIERRA DE LA GARZA, REGISTRADO BAJO LA FINCA NUMERO 204140 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS;

Para tal efecto publíquese edictos por dos veces en el Periódico de circulación amplia de ésta Entidad Federativa, en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan a las **(10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**; en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el inmueble que servirá de base para subastar el citado bien, se fijó por la cantidad de \$1,017,000.00 (UN MILLON DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del 10% (diez por ciento) que sirvió de base en la tercera almoneda \$549,180.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y que lo es la cantidad de \$494,262.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) conforme lo establece el artículo 1257 del Código de Comercio.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 03 DE JULIO DE 2024

LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS
SECRETARIA DE ACUERDOS.

L'RGGB / L'SLV / AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025864895

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00221-2021_740_04-07-2024_11-23-43.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-04T20:05:17Z / 2024-07-04T14:05:17-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	82 41 c7 57 a3 bb b3 f7 d6 62 73 c5 09 47 86 a7 ed 9b 32 d3 28 71 8c 50 b9 fa fc d8 5f 82 35 56 fe 85 c3 9f 67 b3 0f 48 e6 b7 5c 3f f6 22 07 00 7c 0e f8 83 2e 85 da 4f 61 c6 7c 84 76 44 29 8f 60 14 c4 03 83 9d 4e 11 cb 06 e0 46 78 43 b8 6c 87 2c 73 57 15 f7 54 a4 63 35 ed f1 08 fb 34 5d 4a cf a1 09 13 c4 8a 71 77 9a 1c da 37 5b 44 59 29 8d 44 f8 e7 3f 18 97 7f 46 7c 00 3b 7c c6 b3 30 40 ec 0b 0d fd 74 b3 a4 91 30 c9 e3 1d ae ca ab f0 fd 18 d4 46 99 a9 53 d8 51 92 9b bb ac 34 94 b9 d8 18 5e 9a f0 57 0c 3f 0f 57 56 6c 1f af 49 65 98 4c 45 03 c2 4e dc 71 ae 8f 68 3b a2 bd d9 3f 24 37 eb c1 95 ac 40 b7 05 a8 6f 4f 6e 71 76 22 51 cf 2e fc 76 15 f3 5a e9 af aa 02 96 26 9b 56 da c2 ce d6 1c 45 ed 28 8d 4f 63 a3 0d 37 1b 80 b2 49 ad 74 64 79 51 6e a4 ec c7 9f 9d 1e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-04T20:05:18Z / 2024-07-04T14:05:18-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

